ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA**	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

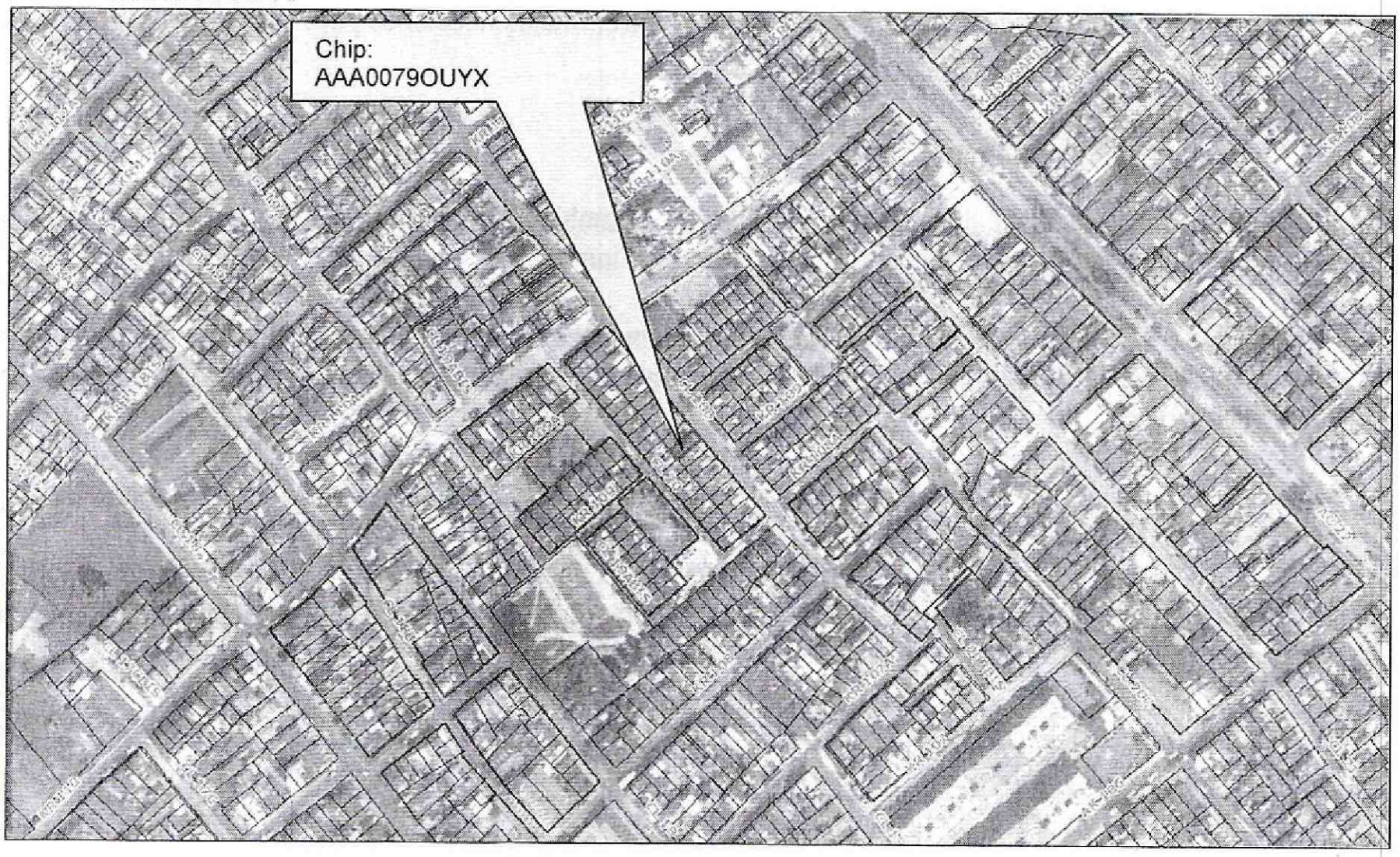
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2600
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER13335
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-80795

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 9 E DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(75) FONTIBON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PALESTINA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 20 B No. 109 – 17 (Fachada tercer nivel)
2.6 CHIP:	AAA0079OUYX
2.7 FECHA DE VISITA:	11 DE AGOSTO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón, en desarrollo del proceso por la Querella No. 4758.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Los muros objeto de la visita técnica son el de fachada y el de cerramiento del costado y esquina suroriental del tercer nivel de la edificación. Los muros son en mampostería de bloque hueco de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. En la cara externa el tramo de muro de fachada está parcialmente pañetado mientras que el muro del costado no tiene acabados, internamente tienen acabados de pañete y pintura. La longitud aproximada del muro es de 5 metros con una altura aproximada de 2.30 metros. El aspecto general de la fachada del predio al que pertenece el muro objeto del concepto se puede ver en la foto 1 del registro fotográfico, mientras que la vista externa de los muros del predio se puede observar en la foto 2.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada y el cerramiento lateral del costado suroriental del tercer piso del inmueble se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento, no se evidencian problemas estructurales y no hay deterioro por ser muros de reciente construcción. No se detectan fisuras ni agrietamientos, tampoco se evidencian deformaciones o pérdida de verticalidad de los muros, en la cara interna los acabados están en buenas condiciones y no presentan daños ni deterioro. El estado del muro de fachada y el cerramiento lateral del costado suroriental del tercer piso del inmueble se pueden observar en las fotos 1 a 9 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que los muros de fachada y de cerramiento lateral del costado suroriental del tercer piso de la edificación no presentan daño y el deterioro es nulo. Ante las cargas habituales de servicio se no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de estos muros a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

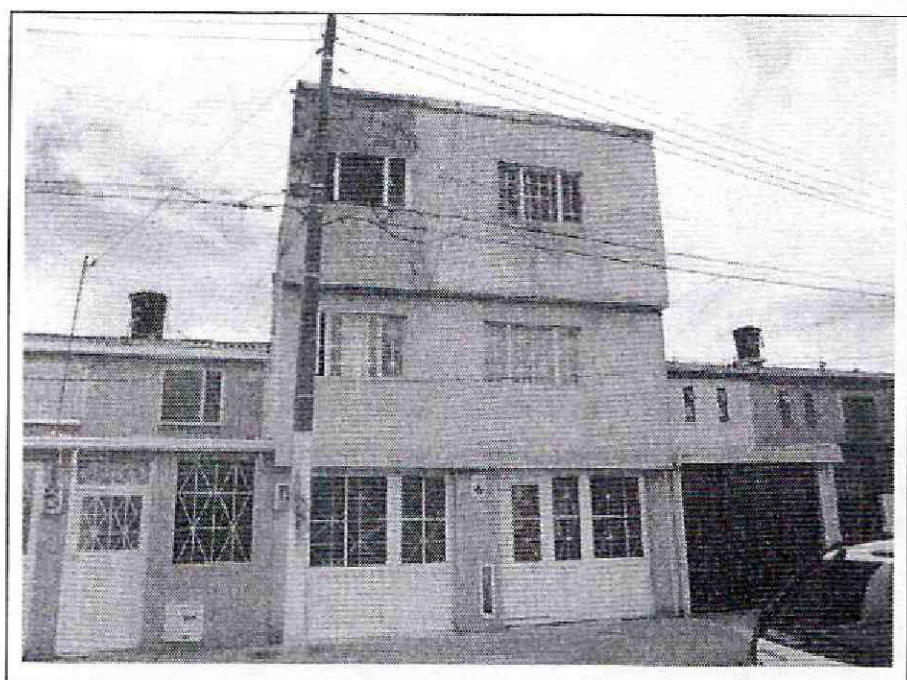


Foto 1. Fachada de la edificación a la que pertenece el muro objeto del concepto.



Foto 2. Esquina suroriental en el tercer piso, vista desde la zona externa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Muro suroriental del tercer piso en buen estado.

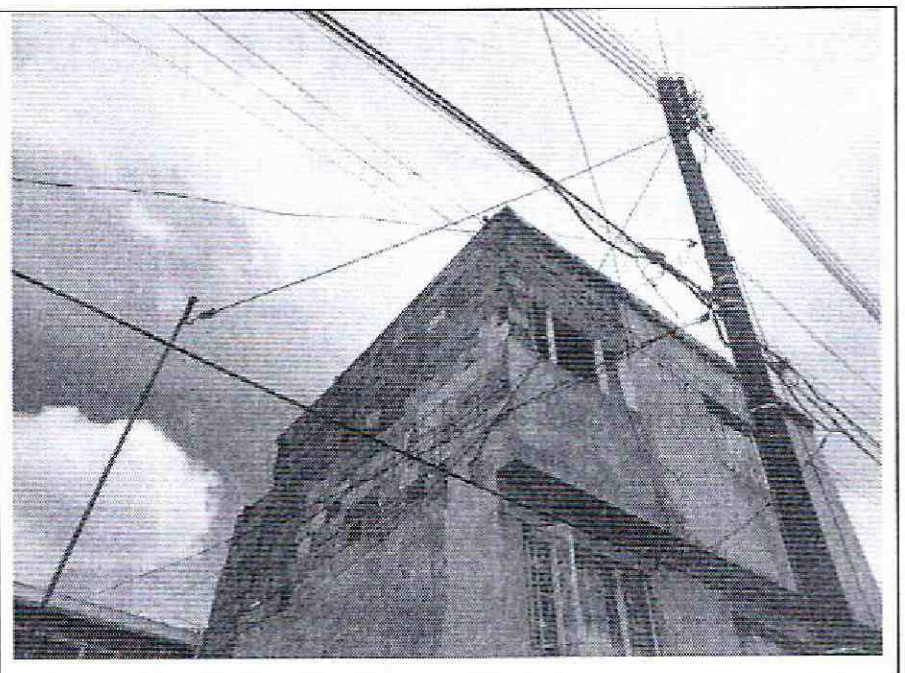


Foto 4. No se ha colocado pañete de recubrimiento.

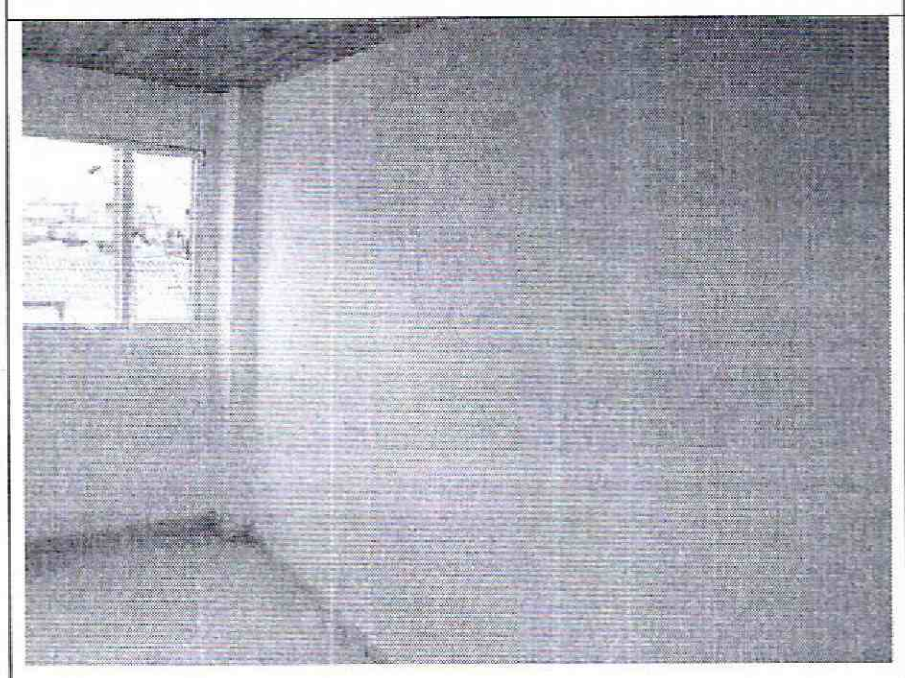


Foto 5. Vista interna de los muros, no se detectan daños.

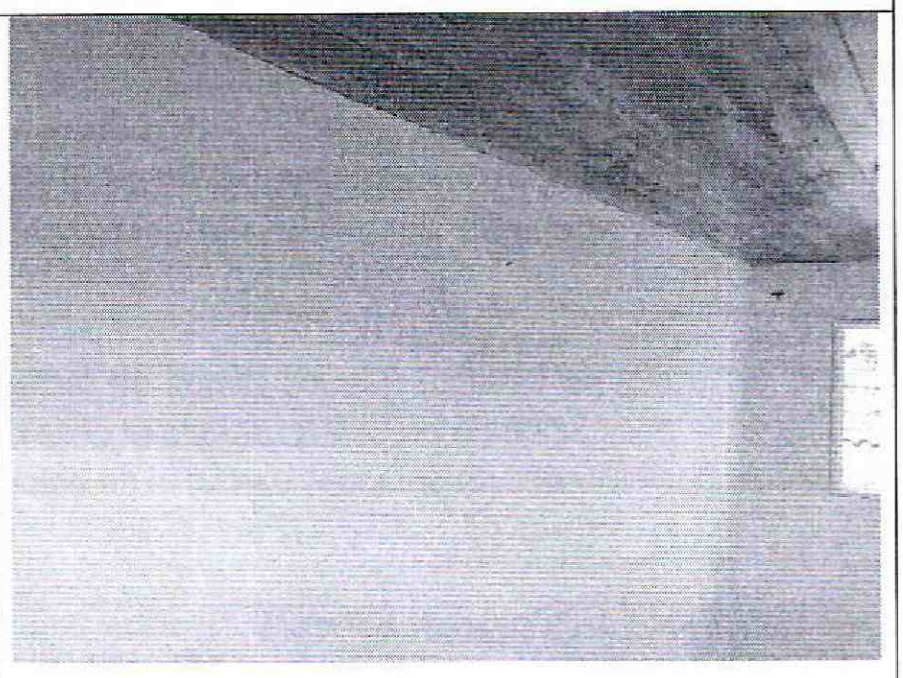


Foto 6. Muro lateral de cerramiento sin daño visible.

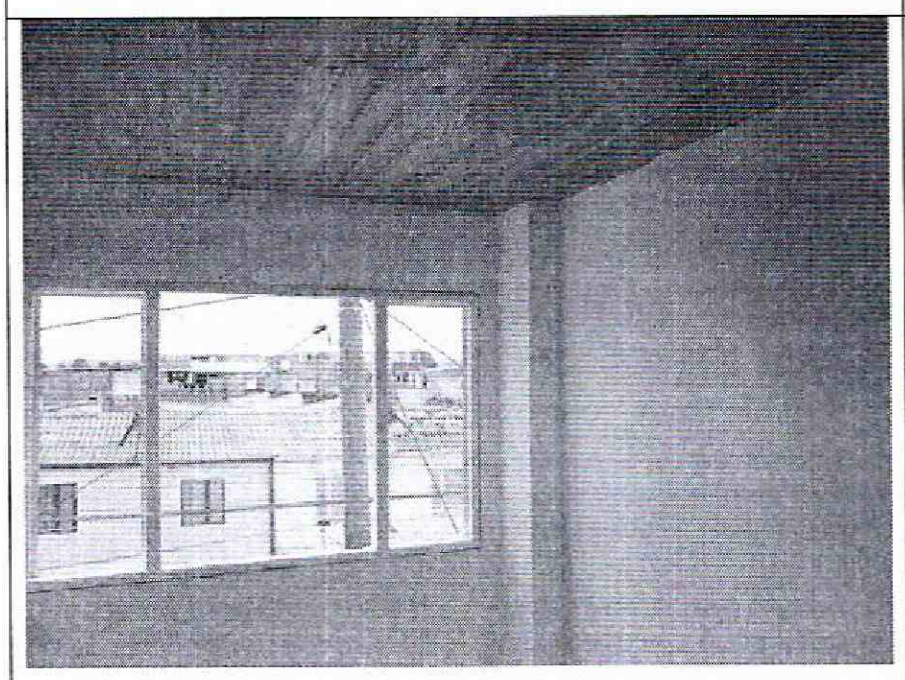


Foto 7. Esquina suroriental del tercer piso sin afectaciones.

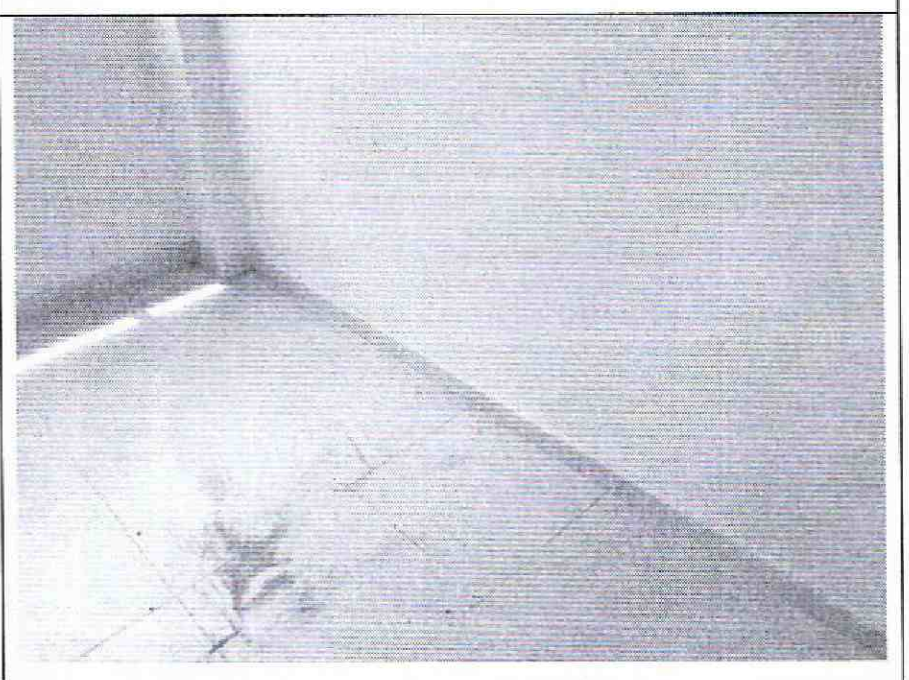


Foto 8. Entrepiso en el sector cercano al muro, sin daño.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

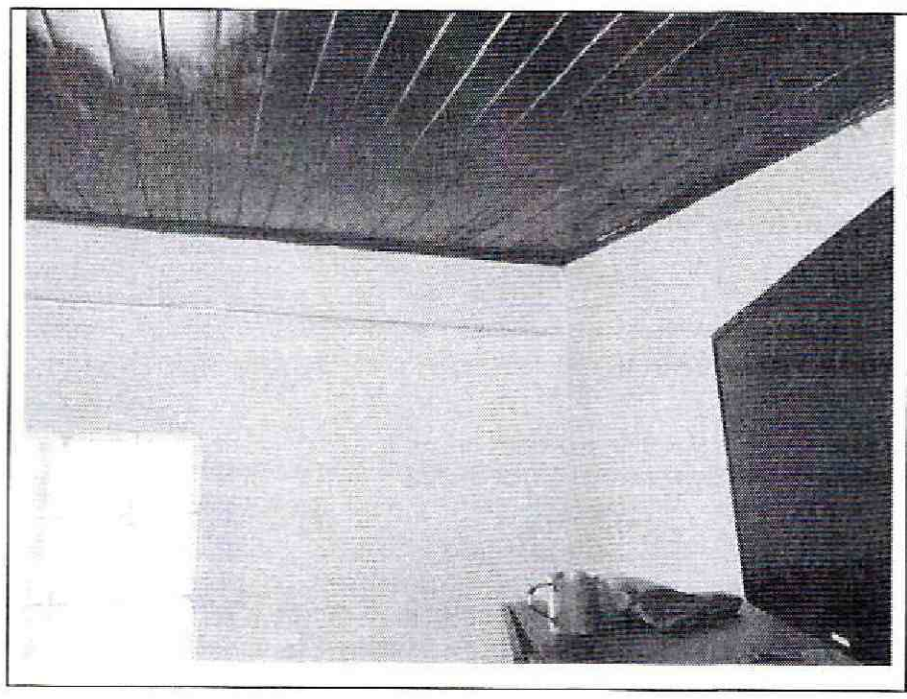


Foto 9. Otros muros del tercer piso sin evidencia de daños ni afectaciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de fachada y de cerramiento lateral del costado suroriental del tercer piso de la edificación ubicada en la Calle 20 B No. 109 – 17 **NO AMENAZAN RUINA,** en líneas generales se observa que los muros de fachada y de cerramiento lateral del costado suroriental del tercer piso de la edificación no presentan daño y el deterioro es nulo. Ante las cargas habituales de servicio se no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de estos muros a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Dar acabados completos a los muros de tal manera que mejoren su durabilidad y resistencia al ataque de agentes ambientales

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman los muros y el inmueble al que pertenecen, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co